



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 11/2014 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA, CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, LA CONVOCATORIA DE SECCIONES BILINGÜES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2014/2015, EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2014, a la que asistieron:

Presidente: D. José M^a Godoy Mayoral.

Consejeros:

D. Francisco I. Rodríguez Blanco
D. Manuel García Monroy
D. Alejandro Megías García
D. Antonio Vas Falcón
D. Francisco A. Centeno González
D. Oscar Luis Hernández Gómez
D^a M^a del Pilar Pérez García
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con seis votos a favor y tres abstenciones respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).*), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

